



INFORME DE PERTENENCIA LINGÜÍSTICA

EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN NUMERAL 28

En el año 2001, el Instituto de la Defensa Pública Penal dio inicio al Programa de Defensorías Indígenas, con el propósito de cumplir con el mandato legal y político que busca contribuir a la construcción de un Estado democrático, multilingüe y pluricultural en Guatemala, así como afianzar el proceso de paz en el país. Este programa promueve diversas acciones destinadas a mejorar la cobertura y el servicio del Instituto hacia las comunidades indígenas, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Creación de Defensorías Indígenas: Se establecieron con personal indígena, incluyendo abogados, asistentes e intérpretes, todos hablantes del idioma local.
- Sensibilización y capacitación a funcionarios del sistema de justicia: Se llevaron a cabo programas para promover el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, garantizando la pertinencia cultural.
- Fortalecimiento de autoridades locales: Se brindó apoyo para el desarrollo de mecanismos de coordinación entre el derecho estatal y el derecho practicado por las autoridades ancestrales.

CASOS ATENDIDOS CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

La pertinencia cultural de los casos se determina considerando la realidad social y cultural de la persona sindicada, ya sea del Pueblo Maya, Garífuna o Xinca. Entre los factores clave se encuentran la forma de organización de la comunidad a la que pertenece, el respeto hacia la autoridad ancestral, y el cumplimiento estricto de las costumbres y tradiciones heredadas a lo largo de los años, elementos que son fundamentales para la armonía dentro de la comunidad. Además, la capacidad de hablar su idioma materno y el uso de indumentaria maya de la región son aspectos importantes a tener en cuenta.

En este contexto, se ejerce la defensa técnica con pertinencia lingüística, prestando servicios en el idioma del usuario según su autoidentificación. Esta asistencia se brinda con el apoyo de intérpretes y defensores jurídicos que son hablantes de lenguas mayas.

Entre el 01 y el 30 de noviembre de 2024, se atendieron casos con características particulares a través de un litigio estratégico que incorporó tanto la pertinencia cultural como lingüística, bajo la dirección de un abogado defensor intercultural y con la asesoría de coordinación cuando el caso lo requirió.





NÚMERO TOTAL DE PERSONAS SINDICADAS DE LA COMISIÓN DE DELITOS O FALTAS ATENDIDAS POR EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL, SEGÚN PUEBLO DE PERTENENCIA E IDIOMA, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024.

IDIOMA	Total general	Mestizo o Ladino	Maya descendiente	Desconocido
	3,594	2,201	485	3
Español	3,063	1,918	267	3
Akateka	1		1	
Awakateka	1		1	
Chuj	3		3	
Ixil	3		3	
Jakalteka	2		2	
Kaqchikel	16		16	
K'che'	60		58	
Mam	40	1	38	
Poqomchi'	3		3	
Q'anjob'al	5		5	
Q'eqchi'	39	3	36	
Tz'utujil	2		2	
Uspanteka	2		2	
Achí	34		30	
Desconocido	320	279	18	

Fuente de Información Estadística.



7 Av. 10-35 Zona 1



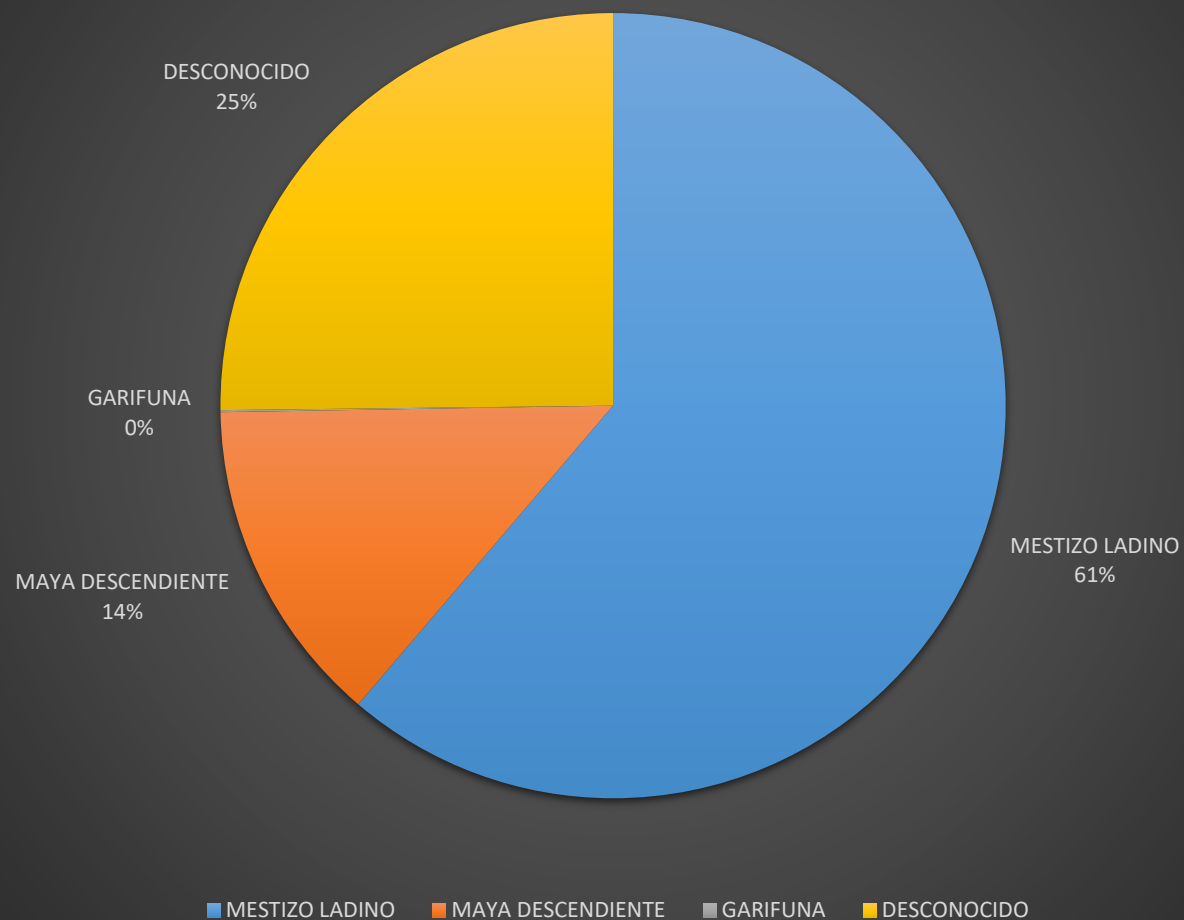
(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



USUARIOS ATENDIDOS POR PERTINENCIA ÉTNICA



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



**CLAUSURA DEL DIPLOMADO EN
DERECHOS DE LOS PUEBLOS
INDIGENAS EN SU SEGUNDA
COHORTE DEL AÑO 2024,
ORGANIZADO ENTRE EL IDPP Y EL
IDHUSAC**



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt



**ENTREGA DE
COMPUTADORAS
PORTATILES A DEFENSORES
PÚBLICOS E INTERPRETES
INTERCULTURALES
DONADAS POR LA ENTIDAD
COOPERANTE USAID.**



7 Av. 10-35 Zona 1



(502) 25015757



www.idpp.gob.gt